

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Bogotá, D.C., febrero de 2023

FORMULARIO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTA AL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-056-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (AGUJAS CON ALAS)".

EL SEÑOR SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,

Los comités estructuradores, proceden a emitir respuestas oportunas a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

OBSERVACIÓN No. 1

1. CRONOGRAMA:

Solicitamos amablemente a la Entidad por favor considerar, se amplíe el plazo de entrega de ofertas en por lo menos tres días hábiles más, con el fin de ampliar la lista de posibles oferentes interesados en participar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Se acepta la observación y se modificará el cronograma con la intención de ampliar el término para la presentación de las ofertas.

OBSERVACIÓN No. 2

2. FORMA DE ADJUDICAR

Respetuosamente solicitamos a la Entidad por favor se permita presentar oferta parcial por ítem, en aras de ampliar la pluralidad de oferentes y a su vez la selección de estos.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

No se acepta la observación de dividir el grupo por ítems, teniendo en cuenta que para la Entidad la elaboración de dos contratos por un ítem es un desgaste administrativo. Por lo que se considera mantener la forma de Adjudicar de forma total.



FORMULARIO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTA AL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-056-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (AGUJAS CON ALAS)".

OBSERVACIÓN No. 3

3. PRECIOS TECHO

Agradecemos por favor contemplar el ajuste de precios techo para los catálogos que componen la invitación, debido que los valores propuestos por la Entidad, no se acercan a la realidad del mercado actual y eso a su vez desencadena en un posible declaratorio de desierta.

Por lo anterior, nos permitimos relaciona un valor justo y acorde para ser tenido en cuenta como precio techo para los catálogos mencionado s así flexibilizar las posibilidades de adjudicación para un correcto desarrollo de la invitación.

DESCRIPCION	PRECIO TECHO HOMIL	PRECIO TECHO PROPUESTO BD
AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO 20GX20 MM	27.501	34.010
AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO PEDIATRICO 22G X 15mm1	26.811	27.475

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3:

El comité económico de acuerdo a la observación allegada no acepta la misma toda vez que analizadas las últimas compras realizadas por la entidad y las cotizaciones el precio de referencia establecido se encuentra dentro de los valores actuales del mercado.

OBSERVACIÓN No. 4

4. ENTREGA DE MUESTRAS

Contemplando el requerimiento de entrega de muestras que menciona el pliego de invitación, sugerimos a la entidad por favor se retire este requerimiento, ya que esta validación de cumplimiento técnico es verificable por medio de la Ficha técnica del insumo, la cual será debidamente aportada junto con la presentación de la oferta y a su vez el HOMIL conoce de cerca la tecnología ofertada por nuestra firma.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4:

Se acepta observación y la modificación del mismo se verá reflejado en la Adenda No.1.

OBSERVACIÓN No. 5

5. DESCRIPCION TECNICA

Solicitamos a la entidad por favor ampliar la descripción del ítem 2. - AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO PEDIATRICO 22G X 15mm, permitiendo que se pueda participar con una Aguja de seguridad de 22G X 19mm, esta característica cumple a cabalidad con la necesidad del objeto de la presente invitación.

FORMULARIO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTA AL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-056-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (AGUJAS CON ALAS)".

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5:

Se acepta observación relacionada con las dimensiones de la aguja, teniendo en cuenta que pueden ir AGUJAS CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO 22 A 20 G*19-20 mm y AGUJAS CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO PEDIATRICO 22 A 20G * 15mm.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA ARROW MEDICAL SAS

OBSERVACIÓN No. 1

Arrow medical con Nit 811001723-3 amablemente solicita tener en cuenta que para entrega de muestras para los items:

42142533 AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO ADULTO 20 G X 20 MM

42142533 AGUJA CON ALAS PARA ACCESO SUBCUTANEO PEDIATRICO 22G X
15mm

En los pliegos según requisito, deben entregar día antes de cierre, solicitamos por favor otorgarnos la oportunidad de entregar posteriormente las muestras ya que nuestra bodega y oficina principal se encuentra en Medellín, por temas de paros y dificultades en movilidad, por carreteras se dificulta la entrega hoy.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

No se acepta su observación, toda vez que la Entidad no requerirá para el presente proceso las muestras y se verificará el cumplimiento técnico de cada ítem con las fichas técnicas. Esta modificación se verá reflejada en la Adenda No.1.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA FIRMA MEDICOX LTDA

OBSERVACIÓN No. 1

Como se debe calcular el precio global de la oferta económico, ya que para digitar indica valor unitario.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

El comité económico se permite aclarar que el valor global que se debe diligenciar debe ser el mismo establecido en el proceso y en la plataforma.

En el valor unitario se debe diligenciar el valor que oferta la empresa.



FORMULARIO No. 1 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTA AL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC-056-2023-HOMIL CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACIÓN DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (AGUJAS CON ALAS)".

OBSERVACIÓN No. 2

Por favor confirmar si el proceso cuenta con formato para la cotización del mismo o debe enviar en formato corporativo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

El comité económico se permite aclarar que la oferta debe diligenciarse directamente en la plataforma Secop II.

De esta manera se da respuesta a cada una de las observaciones y aclaraciones de conformidad con la normativa legal vigente y teniendo en cuenta los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás normas reglamentarias, concordantes y complementarias.

Elaboró:

SMSM Janneth Novoa Cucarian
Comité Técnico
Servicio de Enfermería

PD. Yohana Homez
Comité Económico
Área Gestión Contratos

Abogada. Eilen Candanoza Lubo
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos